

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 2** *ORDEN de 19 de marzo de 2025, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 14 de noviembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre de 2024), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 14 de noviembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre de 2024), del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo 5306 y 5570 a los funcionarios que figuran en el Anexo y declarar desierto los puestos de trabajo 30060 y 35733.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 19 de marzo de 2025.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, P. D. (Orden de 20 de febrero de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de febrero), la Secretaria General Técnica, María Lourdes Ríos Zaldívar.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBSECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA I NEGOCIADO APOYO I Puesto de Trabajo: 5306 Denominación : NEG. APOYO I Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 10.205,28	Cód. identificación: ***5024** Apellidos y Nombre: ARIAS CARBALLO, CESAR	CONSEJERÍA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DIRECCIÓN GENERAL ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUBDIRECCIÓN GENERAL ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ÁREA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES NEGOCIADO APOYO II Puesto de Trabajo: 32435 Denominación : NEG. APOYO II Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.624,40
CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERÍA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCIÓN GENERAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN Puesto de Trabajo: 5570 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : C/D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.671,84	Cód. identificación: ***0623** Apellidos y Nombre: TIERNO ALCALA, IRENE	CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO Puesto de Trabajo: 60543 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 6.485,16
CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERÍA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCIÓN GENERAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN Puesto de Trabajo: 30060 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : C/D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.671,84	DESIERTO	
CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERÍA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCIÓN GENERAL REEQUILIBRIO TERRITORIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL ESTRATEGIA TERRITORIAL ÁREA COOPERACIÓN LOCAL SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA NEGOCIADO TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 35733 Denominación : NEG. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.624,40	DESIERTO	

(03/4.469/25)

